Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se tramita expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón de habitantes de las personas relacionadas seguidamente y domiciliadas donde se indica:

Ahmed Jbaili (Plaza Santa Cecilia, número 3.
Alina Olga Bratima (Calle Soledad, número 21; 1° A.
Edith Segovia Estrada (Calle Mesón, número 1-1°).
Boubeker Garti Boukhalkhal (Calle Solana, número 25.
Walid Haouati Garti (Calle Solana, 25.
Yassine Garti Tamlakoutan (Calle Solana, número 25.
Nazha Tamlakoutan Ep Garti (Calle Solana, número 25.
Wafae Garti Boukhalkhal (Calle Solana, número 25.
Mohamed Chettou Khribich (Calle Orán, número 30, 1° A.
Jalila Chettou (Calle Orán, número 30; 1° A.
Amin Chettou Chettou (Calle Orán, número 30, 1° A.
Omar Chettou Chettou (Calle Orán, número 30, 1° A.
Abdellatif Kharbouch (Callejón del Arte, número 2.
Abdelmajid Beolualid (Callejón del Arte, número 2.
Mohamed Tanbihi (Callejón del Arte, número 2.

Habiendo intentado la notificación personal a los interesados de las respectivas resoluciones de Alcaldía, de iniciación del expediente de baja de oficio, sin que se haya podido practicar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se comunica la apertura de un período de audiencia a los interesados durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que manifieste su conformidad o disconformidad con la baja o alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Escalonilla 13 de noviembre de 2014.-La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.- 10128